



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.
Calle 12 C No. 7 - 36 Piso 18 - Tel: 2 83 31 24 - Edificio Nemqueteba.
Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024). En la fecha, al Despacho del señor Juez el proceso ejecutivo laboral 2022 - 205, informando que regreso del H. Tribunal Superior de Bogotá, Sala Laboral.

Así mismo, pongo a consideración del Despacho la liquidación de costas y agencias en derecho.

COSTAS 1ª INSTANCIA:

Colpensiones	\$1.600.000.00
Porvenir	\$1.300.000.00
Protección	\$1.300.000.00
Colfondos	\$1.300.000.00

COSTAS 2ª INSTANCIA:

Total, costas y agencias en derecho: \$5.500.000.00

Sírvase proveer.

MAGDALENA DUQUE GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Abril diecinueve (19) de dos mil veinticuatro (2024)

Atendiendo el contenido de informe secretarial que antecede, el Juzgado, **DISPONE:**

PRIMERO: OBEDÉZCASE y CÚMPLASE, lo resuelto por la **SALA LABORAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**, mediante providencia del 30 de junio de 2023 que **ADICIONÓ** la sentencia proferida por el Juzgado el 11 de abril de 2023.

SEGUNDO: APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE AGENCIAS EN DERECHO, de conformidad con lo establecido en el numeral sexto de la sentencia de primera instancia, a cargo de las demandadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

HENRY GEOVANNY RAMÍREZ MORALES
Juez

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia que antecede se notificó a las partes por anotación en ESTADO No. 058 publicado hoy 22/04/2024

La secretaria, MDG

Firmado Por:
Henry Geovanny Ramirez Morales
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **329c078c4b83d2bd578a3ed6e81105d37c073aa0279b449e36ec30a6a7d995e5**

Documento generado en 19/04/2024 03:54:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>